



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 10/2016.
- Fecha: miércoles, 2 de noviembre de 2016.
- Hora: 12.00 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta 9/2016.
2. Informe del Presidente.
3. Escritos enviados (desde el RS-57/2016 hasta el RS-68/2016) y recibidos (desde el RE-230/2016 hasta el RE-272/2016). Acuerdos a adoptar. Además, cualquier otro escrito de acuerdo con el art. 27 del reglamento.
4. Preparación de la reunión convocada por la Gerencia para el jueves, 10 de noviembre de 2016. Escrito [RE-272/2016](#).
 - 4.1. Propuesta de Acuerdo de Ordenación de listas de Interinos de las Escalas del Personal de Administración y Servicios Funcionario.
 - 4.2. Modificación del Acuerdo de Evaluación del Desempeño del PAS de la Universidad de Granada.
 - 4.3. Baremo de valoración de méritos, capacidades y aptitudes a aplicar en los procesos de provisión de puestos del PAS funcionario.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por unanimidad el acta 9/2016.
2. Respecto al escrito RE-267/2016 presentado por el compañero ERBJ que solicita, con carácter retroactivo, el reconocimiento del Complemento de Productividad y su correspondiente liquidación por los distintos periodos de trabajo desarrollados con anterioridad al 1 de enero de 2016 en la UGR.

Se acuerda por unanimidad:

 - Apoyar los escritos presentados por las compañeras y el compañero, dando traslado del mismo a la Gerencia. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F, CCOO).



- Volver a solicitar a la Gerencia la puesta en marcha, de manera inmediata, la propuesta presentada en su día por esta Junta de Personal y que se liquide el CPMCS de acuerdo con dicha propuesta desde el 1 de enero de 2016 a todo el personal funcionario interino. (Propuesta CCOO)
 - Que reconozcan, con carácter retroactivo, a todo el personal funcionario interino afectado. las cantidades que se le adeudan por una incorrecta aplicación del acuerdo del CPMCS. (Propuesta CCOO)
 - Que se conteste al compañero informándole que la Junta de Personal adoptó ya este acuerdo en la sesión de 26 de mayo. (Propuesta CSI-F)
3. Se acuerda, por unanimidad, la propuesta del presidente de la Junta de Personal, consistente en que antes de empezar a tratar los 3 puntos del escrito ([RE-272/2016](#)) que nos ha remitido Gerencia:
- 3.1. Solicitar a la Gerencia la convocatoria inmediata de una promoción interna, ya que esto no consume tasa de reposición ni es un gasto excesivo y es una demanda de la plantilla.
- 3.2. Preguntarle también cuándo nos van a reunir para tratar el resto de los temas urgentes, tal y como se comprometieron en la reunión del pasado 4 de octubre de 2016:
- Liquidación del CPMCS del personal interino (regularización hasta el 1-1-2016 y propuesta de la J.P. sobre la liquidación desde esa fecha).
 - Reducción horaria para mayores de 60 años.
 - Resolución de enfermedades infectocontagiosa.
 - Resolución de IT.
4. Respecto a la *Propuesta de Acuerdo de Ordenación de listas de Interinos de las Escalas del Personal de Administración y Servicios Funcionario* (punto 1 del escrito [RE-272/2016](#) de Gerencia):
- 4.1. Trasladar a la Gerencia la aprobación por mayoría de la norma 4ª. *Orden de inclusión en las Listas*, salvo el último párrafo del empate y el año 2008. (Propuesta CCOO)
- 4.2. Se aprueba por unanimidad proponer a la Gerencia lo siguiente:
- La modificación de los criterios de desempate (último párrafo) de la norma 4ª. *Orden de inclusión en las Listas* de la propuesta presentada: (Propuestas CSI-F y CCOO)
 - Primer criterio: mayor puntuación en los servicios prestados según la norma 4ª.a) de Gerencia.



- Si persiste el empate, segundo criterio: mayor puntuación por la superación de ejercicios obligatorios según la norma 4ª.b) de Gerencia.
 - Si persiste el empate, tercer criterio: mayor nota del último examen de la última convocatoria.
 - Si persiste el empate, cuarto criterio: mayor nota del penúltimo examen de la última convocatoria.
 - Si persiste el empate, quinto criterio: mayor nota del antepenúltimo examen de la última convocatoria.
 - Si persiste el empate, sexto criterio: orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra que salga en sorteo.
 - Una nueva redacción de la norma 8ª.b): “No realizar la primera prueba del proceso selectivo de la convocatoria en curso, en los términos que establezca la misma, salvo casos de fuerza mayor apreciada por la Gerencia y la JP”.
 - Añadir a la norma 8ª.c) “o que la plaza ofertada pertenezca a los campus de Ceuta o Melilla.”
 - Puesto que, para crear la bolsa de 2008 se tuvieron en cuenta las convocatorias de 2006 y 2007, proponer que se vuelvan a tener en cuenta ahora ambas convocatorias.
5. Respecto a la *Modificación del Acuerdo de Evaluación del Desempeño del PAS de la Universidad de Granada* (punto 2 del escrito [RE-272/2016](#) de Gerencia) trasladar a la Gerencia la aprobación unánime del documento propuesto. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F, CCOO)
6. Respecto al *Baremo de valoración de méritos, capacidades y aptitudes a aplicar en los procesos de provisión de puestos del PAS funcionario* (punto 2 del escrito [RE-272/2016](#) de Gerencia):
- El presidente propone aunar posturas y se acuerda por unanimidad:
 - Solicitar a Gerencia que convoque ya un concurso interno de méritos a resultas, con fecha de convocatoria antes del 31 de diciembre de 2016, con independencia de lo que pase con la negociación del baremo, y solicitar a continuación la lista de vacantes donde aparezcan todas las plazas.
 - Proponer a Gerencia la creación de una comisión de trabajo para hacer posturas e intentar llegar a un acuerdo en el baremo antes de la publicación del concurso.



ANEXO

- Escrito remitido por Gerencia (RE-272/2016):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161102/re2722016/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161102/re2722016/)